ACTA NÚMERO 102

Reunión del Grupo de trabajo sobre Acuicultura

18 de marzo de 2026

Híbrida desde Lisboa - Hotel Meliá Lisboa Aeroporto

14:30 - 17:30 (hora local) | Int.: PT, FR y ESP

Introducción. Naturaleza de la reunión

Siendo las catorce horas y treinta minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veintiséis, se reunió el Grupo de trabajo sobre Acuicultura del Consejo Consultivo para las Regiones Ultraperiféricas (CCRUP) en modalidad híbrida, desde el Hotel *Meliá Lisboa Aeroporto*, con interpretación simultánea en portugués, francés y español.

1. Sesión de bienvenida a cargo del Jefe de División del área de Acuicultura de la DGRM – Rui Oliveira (Dirección de Recursos Naturales, Seguridad y Servicios Marítimos - DGRM);

El Sr. Rui Oliveira (Dirección General de Recursos Naturales, Seguridad y Servicios Marítimos - DGRM) agradeció la invitación dirigida a la DGRM para participar en la presente reunión y comenzó señalando que el CCRUP había asumido un papel relevante en el contexto de las políticas europeas para el mar y para la pesca, constituyendo un espacio privilegiado de diálogo entre los distintos agentes del sector, en particular las autoridades políticas y públicas, los productores, la comunidad científica y la sociedad civil. Señaló que este foro había permitido asegurar que las especificidades de las regiones ultraperiféricas fueran debidamente consideradas en la definición y en la aplicación de las políticas de la Unión Europea (UE), contribuyendo a una gobernanza más participada, más informada y más adaptada a las distintas realidades territoriales. En el contexto portugués, subrayó que la acuicultura se había venido afirmando como un sector estratégico y en desarrollo, especialmente vinculado a la economía azul y a la economía del mar. En un escenario global marcado por el crecimiento de la demanda de proteínas de origen acuático y por la necesidad de reducir la presión sobre los recursos silvestres, la acuicultura había asumido un papel central en la promoción de sistemas alimentarios sostenibles, en la valorización de los territorios y en la creación de empleo cualificado. Indicó asimismo que Portugal disponía de condiciones naturales particularmente favorables al desarrollo de la acuicultura, en particular una extensa costa, buenas condiciones ambientales y un creciente conocimiento científico y tecnológico aplicado a la producción. Destacó que, en los últimos años, se habían realizado esfuerzos, tanto por parte del Gobierno como por parte de las entidades de la Administración Central, para simplificar los procedimientos de autorización, promover la innovación e incentivar nuevas inversiones. A este respecto, indicó que, según los últimos datos disponibles relativos a la producción acuícola en Portugal, incluidas las regiones ultraperiféricas de *Madeira* y el territorio continental, se había alcanzado una producción de cerca de veinte mil toneladas, correspondiente a un valor aproximado de doscientos cinco euros. En este marco, destacó que las regiones ultraperiféricas portuguesas y, en particular, *Madeira*, presentaban un potencial especialmente relevante para el desarrollo de la acuicultura. Las características oceanográficas del archipiélago, la

Borrador

calidad de las aguas y su ubicación estratégica en el Atlántico constituían factores favorables a la producción acuícola, sobre todo mediante sistemas en alta mar. En relación con *Madeira*, señaló que el sector había mostrado una evolución positiva, con proyectos que se habían distinguido por la apuesta en la innovación tecnológica, en la sostenibilidad ambiental y en la producción de especies de elevado valor comercial, especialmente la dorada. Subrayó que esta actividad había contribuido no solo a la diversificación de la economía regional, sino también al refuerzo de la seguridad alimentaria, a la creación de empleo y a la afirmación de la economía azul en el archipiélago. Informó, asimismo, de que había, en aquella fecha, dos empresas produciendo dorada en régimen de alta mar, con una capacidad de producción instalada de cerca de mil quinientas noventa toneladas al año. En este contexto, consideró que el trabajo desarrollado en el ámbito del CCRUP había sido fundamental para identificar desafíos, compartir experiencias entre las distintas regiones y construir soluciones que permitieran potenciar el crecimiento sostenible de la acuicultura en estos territorios. Por último, manifestó su convicción de que los debates que se celebrarían en el transcurso de la reunión contribuirían a reforzar la cooperación entre los diversos agentes del sector y a consolidar la acuicultura como uno de los pilares del desarrollo sostenible de las regiones ultraperiféricas europeas.

2. Adopción del orden del día e informaciones administrativas – Secretaria General;

Ante la ausencia de respuesta por parte del Sr. Ramon Filgueira (Consejo Internacional para la Exploración del Mar - ICES), la Secretaria General propuso una modificación del orden del día, sugiriendo que los trabajos se iniciaran con la intervención de la Sra. Emilia Gargallo (Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca - DG MARE), seguida del debate sobre la recomendación relativa a la transición energética en la acuicultura y sus implicaciones para la sostenibilidad y la eficiencia del sector, correspondiente a la recomendación número cinco del plan de trabajo dos mil veinticinco–dos mil veintiséis. Por último, se celebraría un debate conjunto con el Consejo Consultivo de Mercados (MAC) y el Consejo Consultivo de Acuicultura (AAC).

La Secretaria General informó de que el acta de la última reunión, celebrada el día dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco, había sido aprobada el día veinte de febrero de dos mil veintiséis. Comunicó asimismo que, para la presente reunión, estaba disponible interpretación simultánea en portugués, español y francés. Aclaró que la reunión estaba siendo grabada a efectos de la elaboración del acta correspondiente y señaló que se abordarían algunas de las recomendaciones que habían sido analizadas en el ámbito del Grupo de trabajo de Acuicultura, en particular las estadísticas relativas al sector europeo de la pesca y de la acuicultura, la simplificación de la recogida de datos, el impacto del cambio climático en el sector de la pesca y de la acuicultura de las regiones ultraperiféricas, el Pacto Europeo por los Océanos y las aguas de las regiones ultraperiféricas.

Asistían, en calidad de observadores, la Sra. Cynthia Benites (Secretaria General del Consejo Consultivo de Acuicultura - AAC); el Sr. Brian Thomson (Presidente del Consejo Consultivo de Acuicultura); la Sra. Mirella Meraut-Laurence (*Collectivité de Saint-Martin*); el Sr. Rui Oliveira y la Sra. Susana Siborro (DGRM); la Sra. Ana Silva (*Federação das Pescas dos Açores*); el Sr. Pedro Reis Santos (Secretario General del Consejo Consultivo de Mercados - MAC); y la Sra. Amanda Perez (DG MARE).

Borrador

3. Situación actual de la Acuicultura en Europa – Emilia Gargallo (DG Mare-A2)

La Sra. Emilia Gargallo (DG MARE) saludó a todos los presentes e informó de que iba a presentar el estado actual del desarrollo de la política de acuicultura de la Unión Europea, en particular la forma en que esta política estaba evolucionando desde el punto de vista de la Comisión Europea. Comenzó con un breve encuadramiento general, señalando que, aunque los miembros del Grupo de trabajo de Acuicultura ya estaban familiarizados con la materia, consideraba importante recordar algunos aspectos fundamentales, teniendo en cuenta que, en el día a día, los distintos agentes del sector se encontraban con frecuencia muy ocupados y, en ocasiones, no lograban tener una visión global de las cuestiones.

En este contexto, explicó que la política de acuicultura en la Unión Europea no era competencia exclusiva de la Unión Europea, a diferencia de lo que ocurría con la política pesquera. Señaló que el documento que servía de orientación para la actuación de la Comisión Europea y de los Estados miembros eran las Directrices Estratégicas para una Acuicultura de la Unión Europea más Sostenible y Competitiva y que la forma de trabajo con los Estados miembros se basaba en el método de coordinación abierta. A raíz de la publicación de dichas directrices, cada Estado miembro había procedido a la revisión de su estrategia nacional. Subrayó, no obstante, que el hecho de que las Directrices Estratégicas constituyeran el documento de referencia no significaba que no existiera normativa aplicable a la acuicultura. Aclaró que esa normativa no era, en su mayoría, específica de la acuicultura, y abarcaba, entre otras materias, la sanidad y el bienestar animal, la protección del medio ambiente y la organización de los mercados.

A continuación, procedió a una breve recapitulación de los objetivos definidos para el período de vigencia de las directrices estratégicas, subrayando que los cuatro objetivos horizontales establecidos en las Directrices Estratégicas de dos mil veintiuno seguían plenamente vigentes. Estos objetivos consistían en reforzar la resiliencia y la competitividad de la acuicultura de la Unión Europea; asegurar la participación de la acuicultura en la transición ecológica; garantizar la aceptación social del desarrollo de la acuicultura y una información adecuada a los consumidores; y aumentar el conocimiento y la innovación en el sector de la acuicultura. Señaló que, sobre la base de estas orientaciones y objetivos, la Comisión Europea había venido desarrollando un conjunto de acciones destinadas a la aplicación de las Directrices Estratégicas.

En este ámbito, consideró importante compartir con el Grupo de trabajo de Acuicultura la información relativa al trabajo que venía desarrollando la Comisión Europea, dado que hacía ya algún tiempo que no se había realizado una presentación conjunta sobre la evolución de la política de acuicultura en la Unión Europea. Subrayó que, aunque el enfoque de la Comisión Europea respecto de la acuicultura fuera general y no otorgara un énfasis específico a las realidades particulares de las regiones periféricas y ultraperiféricas, los objetivos y las acciones desarrolladas se destinaban a toda la acuicultura de la Unión Europea. Consideró, por ello, que existía un conjunto significativo de informaciones e iniciativas que podrían resultar especialmente útiles para las regiones más periféricas. A este respecto, destacó el desarrollo del sitio web dedicado a la acuicultura de la Unión Europea, que constituía una especie de base de conocimiento y en el que los interesados podían registrarse y acceder a diversos documentos considerados fundamentales. Explicó que, a través de esta plataforma, se ponían a disposición documentos elaborados por la Comisión Europea con el objetivo de mejorar y de facilitar orientaciones a los Estados miembros y a los productores sobre diversas materias relacionadas con la acuicultura. La página facilitaba igualmente información sobre proyectos y recomendaciones derivadas

Borrador

de ellos, así como un boletín informativo enviado periódicamente a los usuarios inscritos. Indicó asimismo que, el año anterior, se había llevado a cabo una campaña de comunicación destinada a dar mayor visibilidad a los productos de la acuicultura de la Unión Europea, iniciativa que también se había aplicado en las distintas regiones. Explicó que, en esta campaña, la Comisión Europea había optado por no centrarse exclusivamente en el producto, privilegiando la historia y la dimensión humana del sector.

En ese ámbito, se habían presentado diversos productos acuícolas, otorgando particular importancia a los productores, a sus motivaciones para desarrollar la actividad, a las prácticas de sostenibilidad adoptadas y a los beneficios asociados a la producción acuícola sostenible. La campaña había adoptado el título «Acuicultura de la Unión Europea. Trabajamos con pasión», presentando a productores que habían asumido el papel de embajadores y que habían compartido sus experiencias e historias.

La Sra. Emilia Gargallo señaló igualmente que, entre los documentos elaborados por la Comisión Europea, se encontraban orientaciones relativas a la ordenación del territorio, a los procedimientos administrativos, a la transición energética, al bienestar animal y a la adaptación al cambio climático. Informó de que, a petición del Consejo Consultivo de Acuicultura, se había puesto en marcha, en julio de dos mil veinticuatro, una encuesta anual dirigida a los Estados miembros, con el objetivo de crear una base de información que permitiera realizar el seguimiento del desarrollo de la acuicultura en la Unión Europea, dado que no existían, hasta entonces, indicadores de referencia suficientemente consolidados. Explicó que esta encuesta anual había servido igualmente de base para la realización de una evaluación intermedia sobre la aplicación de las Directrices Estratégicas, cuyos resultados se presentarían posteriormente.

A continuación, presentó algunos de los documentos que consideraba más relevantes, tanto los elaborados directamente por la Comisión Europea como los producidos en el marco del mecanismo de asistencia a la acuicultura. Aclaró que los documentos identificados con las siglas SWD correspondían a documentos procedentes de la DG MARE, mientras que los restantes habían sido elaborados en el marco de la asistencia técnica. Entre los documentos presentados, destacó el relativo a la regulación y la administración, que abordaba formas de simplificar la normativa y el marco administrativo aplicable a la acuicultura; el documento relativo al acceso al espacio marítimo; el documento sobre el acceso al espacio y al agua para la acuicultura de agua dulce o en tierra; el documento sobre la adaptación al cambio climático; y el documento relativo a la transición energética. Subrayó que todos estos documentos disponían, a aquella fecha, de formación en línea, en forma de seminarios o sesiones virtuales destinadas a facilitar su comprensión y aplicación, estando las mismas abiertas a todos los interesados y disponibles a través del sitio web de la acuicultura de la Unión Europea. A modo de ejemplo, señaló que estaba prevista una sesión específica sobre el documento relativo a la transición energética, durante la cual se explicaría el contenido del documento y se debatirían los casos en él presentados de forma más interactiva con los Estados miembros y con los productores que tuvieran buenas prácticas que compartir. Mencionó asimismo otros documentos considerados relevantes, en particular los relativos a las oportunidades de financiación disponibles para la acuicultura, a las buenas prácticas de bienestar animal y al código de buenas prácticas e indicadores para el bienestar y la sanidad animal. Se refirió también a la existencia de fichas informativas sobre buenas prácticas de gestión específicas para determinadas especies, en particular la lubina (*Dicentrarchus labrax*), la solla (*Pleuronectes platessa*) y la corvina (*Argyrosomus regius*), integradas en el citado código de buenas prácticas. A continuación, pasó a abordar la situación actual

de la acuicultura en la Unión Europea, considerando fundamental mencionar el informe elaborado a mitad del período de aplicación de las Directrices Estratégicas. Por un lado, existían recomendaciones dirigidas a la Comisión Europea; por otro, recomendaciones destinadas a los Estados miembros; y, por último, recomendaciones dirigidas al Consejo Consultivo de Acuicultura, en tanto que entidad representativa del sector. Aclaró que, en el marco de la evaluación intermedia, se había analizado la aplicación de las Directrices Estratégicas y la forma en que cada uno de estos agentes había contribuido a su concreción. Así, se habían evaluado los progresos realizados por la Comisión Europea, por los Estados miembros y por el Consejo Consultivo en la aplicación de las acciones previstas en las Directrices Estratégicas.

Por otra parte, también se habían evaluado los progresos realizados por los Estados miembros sobre la base de sus respectivos planes estratégicos nacionales plurianuales para la acuicultura. A tal efecto, se había analizado, en cada Estado miembro, lo que se había previsto en sus planes estratégicos y lo que se había concretado efectivamente hasta el año dos mil veintitrés.

La Sra. Emilia Gargallo subrayó igualmente la importancia del apoyo financiero como elemento fundamental para la concreción de las acciones previstas para el sector de la acuicultura. En este ámbito, se había evaluado el apoyo financiero concedido tanto por la Unión Europea como por los Estados miembros, teniendo en cuenta que el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) no constituye la única fuente de financiación disponible. Explicó que los Estados miembros también pueden movilizar recursos financieros propios y recurrir a otros fondos para apoyar el desarrollo de la acuicultura, habiéndose considerado igualmente estos elementos en la evaluación. Por último, se había evaluado la eficacia de las acciones aplicadas y del apoyo financiero concedido en su contribución al cumplimiento de los objetivos establecidos en las Directrices Estratégicas.

En cuanto a las conclusiones generales de la evaluación intermedia, aclaró que los datos disponibles abarcaban el período comprendido entre dos mil veintiuno y dos mil veintitrés. La principal conclusión había sido que, hasta aquel momento, no había sido posible invertir el estancamiento del crecimiento del sector de la acuicultura en la Unión Europea. Consideró, no obstante, que aún era demasiado pronto para evaluar de forma concluyente el desarrollo o el crecimiento del sector, dado que los obstáculos existentes en la acuicultura eran de naturaleza estructural y exigían tiempo para ser superados. Aunque se habían registrado progresos visibles en algunos indicadores estadísticos de producción, estos aún no podían reflejarse plenamente en los datos disponibles. Explicó que la evaluación final se realizaría en dos mil veintinueve, teniendo en cuenta que las Directrices Estratégicas estaban vigentes hasta dos mil treinta, y que los resultados de esa evaluación permitirían determinar si se había producido efectivamente un crecimiento del sector y en qué medida las Directrices Estratégicas habían contribuido a ese crecimiento. Subrayó que los datos utilizados en la evaluación intermedia correspondían a los datos disponibles hasta dos mil veintitrés, existiendo, por consiguiente, un desfase de aproximadamente dos años respecto del momento de la evaluación. Así, consideró que, aun cuando el crecimiento del sector ya se estuviera produciendo, sería todavía demasiado pronto para que se reflejara de forma significativa en los datos estadísticos disponibles. Como aspecto positivo, destacó que la evaluación había demostrado que las Directrices Estratégicas proporcionaban un marco claro y habían movilizado acciones importantes, tanto a nivel de la Unión Europea como a nivel nacional. No obstante, también había quedado demostrado que, para que el impacto de las medidas fuera más significativo, sería necesario atribuir mayor prioridad política al sector de la acuicultura y

asegurar una acción más decidida por parte de los Estados miembros. Explicó que la acuicultura no siempre figuraba entre los temas prioritarios de las agendas políticas nacionales, integrándose con frecuencia en el sector primario, mientras que la agricultura tendía a ocupar una posición más destacada en las prioridades políticas. Como ejemplo positivo, se refirió a Francia, que había identificado la acuicultura como sector estratégico en su plan nacional, situación que no se daba en la mayoría de los restantes Estados miembros. Señaló que, en términos generales, las estrategias nacionales revisadas se habían alineado con las Directrices Estratégicas. Sobre la base de esas estrategias y de las Directrices Estratégicas, también los programas del FEMPA habían sido alineados, asegurándose así una articulación entre los distintos instrumentos, tanto a nivel europeo como a nivel nacional. No obstante, subrayó que los progresos alcanzados en los distintos ámbitos habían sido desiguales entre los Estados miembros y que la eficacia de las acciones aplicadas seguía estando, en general, limitada por la persistencia de barreras estructurales. Entre estas barreras, destacó el acceso al espacio y al agua, así como la complejidad de los procedimientos de autorización. Señaló que las acciones desarrolladas hasta aquel momento no habían conducido a un aumento significativo del número de autorizaciones concedidas ni del número de explotaciones acuícolas existentes en la Unión Europea. Consideró que esta situación había tenido consecuencias sobre la capacidad de crecimiento de la producción, dado que las explotaciones existentes presentaban límites de producción. Así, mientras no fuera posible aumentar de forma significativa el número de explotaciones o su capacidad productiva, sería difícil alcanzar un crecimiento sustancial del sector acuícola. La Sra. Emilia Gargallo subrayó igualmente que el informe había destacado la importancia del cambio climático y la necesidad de reforzar las medidas de adaptación del sector. Consideró que estas medidas aún no estaban suficientemente estructuradas y que era necesario desarrollar una respuesta más consistente a un problema que estaba afectando de forma creciente al sector de la acuicultura. A este respecto, explicó que una de las posibles recomendaciones pasaría por la elaboración de planes específicos de adaptación al cambio climático para el sector de la acuicultura, dado que la mayoría de los Estados miembros aún no disponía de instrumentos de esta naturaleza. A continuación, presentó las principales recomendaciones recogidas en el informe de evaluación intermedia. Señaló que era necesario acelerar las reformas de los sistemas de autorización y de ordenación del territorio a escala local; reequilibrar la financiación, de forma que aumentara la productividad; reforzar la atención prestada a la sanidad animal y a la adaptación al cambio climático, como aspectos fundamentales para asegurar la resiliencia del sector a largo plazo; ampliar la adopción de energías renovables y de prácticas asociadas a la economía circular; y reforzar la difusión y la adopción de los documentos elaborados por la Comisión Europea entre las autoridades competentes de los Estados miembros y los productores acuícolas. Explicó que esta última recomendación se derivaba del hecho de que varias iniciativas desarrolladas a nivel europeo, en particular documentos de buenas prácticas, seminarios y proyectos, no estaban llegando de forma suficiente a los productores, debido a limitaciones en su difusión y adopción. Por ese motivo, el informe instaba a los Estados miembros y a los Consejos Consultivos a reforzar, siempre que fuera posible y de forma adecuada, la difusión y la utilización de dichos instrumentos.

A continuación, abordó la estrategia relativa a las algas y la iniciativa de la Unión Europea sobre las algas, considerando importante presentar al Grupo de trabajo una visión general de las acciones desarrolladas en este ámbito. Se refirió a la existencia de la plataforma «EU4Algae», así como

a la celebración, cada dos años, de cumbres de sensibilización sobre las algas, subrayando igualmente el esfuerzo realizado para integrar las algas en las principales políticas de la Unión Europea.

Concluida esta presentación, hizo un resumen de los trabajos desarrollados hasta aquel momento y pasó a abordar las iniciativas previstas para los meses y años siguientes. Informó de que se estaba elaborando un guía sobre rendimiento ambiental de la acuicultura de la acuicultura, así como otro documento sobre los beneficios ambientales de la acuicultura, cuya publicación se esperaba para el cuarto trimestre de dos mil veintiséis. Señaló asimismo que se estaban elaborando documentos sobre los depredadores, sobre la captación de inversiones en la acuicultura, sobre los desafíos asociados a la producción de moluscos y bivalvos. En cuanto al documento sobre la captación de inversiones en la acuicultura, explicó que este respondía, en cierta medida, a una de las conclusiones del informe de evaluación intermedia, ya que se pretendía promover el crecimiento y la productividad del sector. Aunque ya existían inversiones y fondos destinados a la adaptación de innovaciones, a la investigación y a otros ámbitos, el objetivo de este documento sería presentar a los productores formas de atraer inversiones que les permitieran aumentar la capacidad productiva. Informó igualmente de que se publicaría un estudio sobre la alimentación en la acuicultura y los piensos acuícolas, así como un estudio sobre los costes de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en la acuicultura de la Unión Europea y las vías para alcanzar la neutralidad climática hasta dos mil cincuenta. A continuación, se refirió al Pacto Europeo por los Océanos, subrayando que varias de sus iniciativas podrían contribuir, de forma directa o indirecta, al desarrollo de la acuicultura. En este contexto, mencionó la iniciativa «Ocean Eyes», lanzada durante los Días Europeos del Océano, relacionada con el seguimiento del océano y la recogida de datos. Informó igualmente de que se estaba elaborando la Ley de los Océanos, cuyo plazo para la presentación de pruebas había concluido en febrero de aquel año, y de que esta iniciativa estaba directamente relacionada con la evaluación externa y la evaluación de impacto de la Directiva relativa a la ordenación del espacio marítimo. Señaló asimismo que estaba en curso una revisión de la Directiva marco sobre la estrategia marina, cuyo plazo para la presentación de contribuciones había concluido recientemente, y que la Comisión Europea estaba también trabajando en una estrategia de investigación e innovación para los océanos. Subrayó que se encontraba igualmente abierta una consulta sobre las comunidades costeras y las islas, cuyo plazo concluiría a finales de aquel mes, y cuya publicación estaba prevista para junio de dos mil veintiséis. Explicó que, aunque esta estrategia no abordara específicamente las particularidades de las regiones ultraperiféricas, dado que estaba prevista una estrategia propia para estas regiones, las regiones ultraperiféricas, en tanto que zonas costeras e islas de la Unión Europea, quedarían cubiertas por dicha iniciativa. Informó asimismo de que se estaba desarrollando una asociación para una acuicultura sostenible en la Unión Europea. Explicó que esta asociación tendría como objetivo reunir a los principales agentes del sector, incluido el sector financiero, con vistas al desarrollo conjunto de proyectos destinados a promover una acuicultura sostenible. Señaló igualmente que, más adelante, en dos mil veintisiete, estaba prevista una iniciativa de innovación en el ámbito de la bioeconomía azul. Informó de que se estaban desarrollando también objetivos relacionados con la producción de algas, trabajo que se estaba realizando a través de la plataforma «EU4Algae». Añadió que, en dos mil veintisiete, se llevaría a cabo una campaña sobre los alimentos acuáticos de la Unión Europea, que no se centraría exclusivamente

en la acuicultura, como había ocurrido en la campaña realizada el año anterior, sino que abarcaría tanto los productos de la pesca como los de la acuicultura.

Por lo que respecta a las evaluaciones en curso, informó de que la evaluación intermedia del FEMPA se había publicado el día cuatro de marzo de dos mil veintiséis. Señaló asimismo que se estaba realizando una evaluación de la Política Pesquera Común, cuya publicación estaba prevista para mayo de dos mil veintiséis, y que se esperaba también la evaluación del anterior Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. A continuación, presentó algunos de los aspectos que consideraba importante seguir de cerca desde el punto de vista del sector de la acuicultura. Informó de que, en el ámbito de la DG MARE, se estaba elaborando la Visión dos mil cuarenta para la pesca y la acuicultura, estando el proceso abierto a la participación de los interesados. Señaló que el plazo para la presentación de contribuciones concluiría el día veinticuatro de marzo e incentivó a los participantes a contribuir a esta y a otras consultas promovidas por la Comisión Europea, subrayando que esta participación constituía una forma de transmitir las preocupaciones, necesidades y realidades de los distintos territorios a las instituciones europeas y a los responsables de la elaboración de las políticas y comunicaciones correspondientes. Informó de que la adopción de esta visión estaba prevista para septiembre y de que la misma iría acompañada de los resultados, de la hoja de ruta y del plan de acción relativos a la transición energética de la Unión Europea en los sectores de la pesca y de la acuicultura. Señaló asimismo que, el día treinta de junio de dos mil veintiséis, se celebraría un diálogo sobre la aplicación de la acuicultura. Explicó que se trataría de una reunión por invitación, con una representación específica del sector, de los Estados miembros y de otros agentes, durante la cual se debatiría la forma en que estaba desarrollándose la aplicación de las políticas y orientaciones en el sector de la acuicultura. Recordó que, en dos mil veinticuatro, se había realizado una primera encuesta entre los Estados miembros, que había servido de base al informe intermedio sobre la aplicación de las Directrices Estratégicas. Subrayó que el objetivo era que esta encuesta pasara a realizarse anualmente, permitiendo seguir la evolución de la situación en el sector. Explicó que las preguntas se mantendrían, en gran medida, aunque podrían perfeccionarse con el tiempo, con el objetivo de asegurar la existencia de indicadores comparables y de seguir la evolución de los resultados con carácter anual.

En este sentido, se realizaría una nueva encuesta entre los Estados miembros en dos mil veintiséis. Se refirió igualmente a la propuesta relativa al próximo marco financiero y destacó la importancia de la Visión dos mil cuarenta para una pesca y una acuicultura resilientes, competitivas y sostenibles. Explicó que esta visión tendría como objetivo definir el marco y la orientación general para los sectores de la pesca, de la acuicultura y de la transformación, abarcando toda la cadena de valor. Su elaboración se basaría, entre otros elementos, en la evaluación en curso de la Política Pesquera Común, en el informe relativo a la transición energética y en el informe de evaluación intermedia de la aplicación de las Directrices Estratégicas de la Unión Europea para la acuicultura. Subrayó que esta iniciativa estaba alineada con otras iniciativas fundamentales de la Comisión Europea, en particular las relacionadas con la competitividad, el reglamento relativo a la restauración de la naturaleza, los debates sobre el Marco Financiero Plurianual y los esfuerzos destinados a la ampliación de la aplicación de las políticas y a su simplificación. Informó de que, a aquella fecha, se estaban llevando a cabo reflexiones internas sobre esta materia, estando los debates estructurados en cuatro ejes principales: la demanda, la oferta, la mano de obra y las herramientas actualmente disponibles para los sectores.

Por último, volvió a subrayar la importancia del sitio web dedicado a la acuicultura de la Unión Europea, considerándolo una especie de ventanilla única destinada a la difusión de información y a la facilitación de la interacción entre el público, los Estados miembros y los distintos agentes del sector.

Señaló que se esperaba igualmente una mayor implicación de los Consejos Consultivos y de los Estados miembros en la difusión de la información puesta a disposición, de conformidad con la recomendación recogida en el informe intermedio sobre la aplicación de las Directrices Estratégicas.

La Sra. Emilia Gargallo concluyó su intervención agradeciendo la atención de todos los presentes y manifestándose disponible para responder a las preguntas que pudieran plantearse.

Preguntas y Respuestas:

El Sr. François Herman (SYPAGUA) agradeció a la Sra. Emilia Gargallo su presentación y señaló que el debate quedaba abierto, estando las preguntas de los participantes a disposición. Antes de dar inicio a las intervenciones, consideró oportuno presentar algunas observaciones preliminares. Comenzó señalando que la conclusión presentada era, en cierto modo, frustrante, ya que, a mitad del período de aplicación de las Directrices Estratégicas, se constataba que la acuicultura europea seguía presentando una situación de estancamiento. Consideró que, pese a las directivas y a las declaraciones de intenciones existentes, estas seguían traduciéndose, con demasiada frecuencia, únicamente en objetivos e intenciones que no se materializaban en resultados concretos. En este contexto, preguntó si la Comisión Europea había analizado las razones y los principales factores que podrían explicar dicho estancamiento. En particular, preguntó si se había considerado la cuestión de la protección de los productos europeos en un mercado globalizado. Subrayó que, por un lado, se pedía al sector que aumentara la producción, pero que, por otro, se planteaba la cuestión de saber si producir más significaba necesariamente conseguir vender más y, en caso afirmativo, en qué mercados. Señaló que la acuicultura europea estaba actualmente muy concentrada en mercados de nicho y en segmentos relativamente restringidos, sobre todo asociados a productos frescos y a circuitos cortos. Como ejemplo, mencionó la entrada en los mercados europeos de filetes de panga (*Pangasianodon hypophthalmus*) procedentes de Vietnam, a precios de cerca de seis euros por kilogramo, señalando que este tipo de producto se suministraba, en algunos casos, a los comedores escolares, en particular para el consumo por los niños. Consideró que esta situación evidenciaba la existencia de un problema relacionado con los precios y con los costes de producción de la acuicultura europea. Preguntó, por ello, si estas cuestiones estaban siendo debidamente consideradas por la Comisión Europea. Subrayó que el sector no era contrario a la competencia, pero defendió que la Comisión Europea debería tener en cuenta el hecho de que los productores europeos no podían competir en igualdad de condiciones con operadores sujetos a normas de producción distintas de las existentes en la Unión Europea. A este respecto, señaló que estas situaciones sociales, ambientales y sanitarias justificaban una reflexión y una intervención más profundas. Manifestó, en este ámbito, su preocupación por no percibir, por parte de la Comisión Europea, una toma de conciencia suficientemente clara ni un debate significativo sobre esta materia. A continuación, abordó la cuestión de la simplificación administrativa, subrayando que el sector oía hablar de simplificación desde hacía unos quince años, pero que, sobre el terreno, la realidad seguía marcada por una creciente complejidad de los procedimientos. Señaló que, aunque los Estados miembros mostraban atención a las necesidades y a las reivindicaciones del sector en materia de simplificación, todavía no eran visibles evoluciones suficientemente concretas y convincentes. A modo de ejemplo, presentó la situación existente en Francia, donde los productores estaban sujetos a determinados umbrales en el marco de las instalaciones clasificadas para la protección del medio ambiente, que condicionaban la capacidad de producción. Explicó que, hasta las veinte toneladas anuales, las explotaciones estaban cubiertas por un régimen de declaración relativamente sencillo, mientras que, por encima de ese límite, era necesaria una autorización, lo que implicaba la realización

de estudios de impacto. Refiriéndose a su propia experiencia, explicó que la empresa que representaba había pasado por ese procedimiento, que había tenido una duración de veintiocho meses. A raíz de ese proceso, se había obtenido autorización para aumentar la producción de veinte toneladas a cien toneladas anuales. Subrayó, no obstante, que, cuando la producción superara las cien toneladas, sería necesario repetir todo el procedimiento. Añadió que el proceso realizado había representado un coste de cerca de cuarenta mil euros para una pequeña empresa, lo que consideraba una carga significativa. Manifestó, así, su frustración ante la ausencia de resultados concretos en el ámbito de la simplificación. Señaló que, cinco años antes, Francia había adoptado una decisión, en el marco de un comité interministerial, con el objetivo de elevar precisamente a cien toneladas el umbral a partir del cual sería necesaria una autorización en el marco de las instalaciones clasificadas para la protección del medio ambiente. No obstante, subrayó que, cinco años después, aún no existía ningún proyecto concreto de ley o de decreto de aplicación que diera ejecución a esa decisión. Consideró preocupante que estas decisiones políticas no se tradujeran posteriormente en modificaciones efectivas de la normativa aplicable al sector. Subrayó que, en la práctica, los productores no percibían ninguna simplificación significativa, pese a los discursos y a las declaraciones de intención en ese sentido. Defendió, por ello, que no bastaría con mantener un discurso optimista sobre la simplificación, siendo necesario que esta se tradujera en acciones concretas y efectivas. Manifestó su temor de que, ante la situación actual y la persistencia de la inercia, el sector siguiera estancado y de que, en el futuro, el principal desafío consistiera incluso en evitar una regresión.

Por último, preguntó a la Sra. Emilia Gargallo si, en el marco de la evaluación intermedia realizada por la Comisión Europea, se habían identificado diferencias entre la evolución de la acuicultura marina y la de la acuicultura continental de agua dulce. Preguntó, en particular, si la situación de estancamiento era similar en ambos segmentos o si alguno de ellos presentaba una evolución más dinámica.

Concluyó su intervención agradeciendo la atención prestada y señalando que, en caso de que se ofrecieran algunas respuestas iniciales a las cuestiones planteadas, cedería posteriormente la palabra a los restantes miembros de la Asamblea y del Grupo de trabajo, para que pudieran también participar en el debate.

El Sr. Jean-Michel Cotrebil (*Comité National des Pêches Maritimes et des Élevages Marins de Martinique*) agradeció a la Sra. Emilia Gargallo su presentación y consideró que la información presentada había sido muy útil, aunque quedaban algunas cuestiones que deseaba plantear. Comenzó preguntando por qué razón no se había creado anteriormente una plataforma dedicada a la acuicultura, teniendo en cuenta la existencia actual de la plataforma presentada por la Sra. Emilia Gargallo. Señaló que ya había consultado la plataforma y consideró que estaba bien organizada, clara y estructurada. Presentó la situación específica de *Martinica*, donde existían seis explotaciones acuícolas. Subrayó que el modelo de acuicultura sostenible estaba directamente asociado a las personas que desarrollaban la actividad, destacando el papel de las mujeres y de los hombres que trabajaban en el sector. En el ámbito de la seguridad y de la autosuficiencia alimentaria, subrayó que la acuicultura en *Martinica* no entraba en conflicto con la actividad pesquera, constituyendo, por el contrario, una actividad complementaria y una contribución importante al abastecimiento alimentario del territorio. Señaló que una de las principales preocupaciones en el territorio de *Martinica* estaba relacionada con el impacto de las llegadas masivas de algas sargazo, fenómeno que afectaba particularmente a los territorios del Caribe. Consideró que, a nivel de la Unión Europea, podría no existir todavía una percepción suficientemente clara de la dimensión y de las consecuencias de este fenómeno. En este contexto, cuestionó la

adecuación de las ayudas actualmente disponibles, subrayando que las ayudas mínimas, del orden de los treinta mil euros, resultaban manifiestamente insuficientes cuando una explotación perdía, por ejemplo, un stock de diez toneladas de pescado. Consideró que, ante una pérdida de esta dimensión, la explotación podría quedar inviable. Subrayó que, para relanzar una explotación, no bastaba con asegurar la financiación directa, siendo también necesario realizar estudios de impacto ambiental, que representaban costes muy elevados. Reiteró, por ello, la petición de que la Comisión Europea asumiera una iniciativa más concreta en relación con estas cuestiones y analizara formas de simplificar y apoyar los procedimientos asociados a los impactos ambientales. Señaló asimismo que, aunque fuera necesario tener en cuenta los impactos ambientales derivados de la actividad acuícola, en particular los resultantes de los residuos orgánicos y de los efluentes producidos por los peces, también sería necesario encontrar soluciones proporcionadas que permitieran el desarrollo del sector. A este respecto, preguntó de qué forma sería posible alcanzar una capacidad de producción de cien toneladas anuales en un contexto en el que los productores seguían sujetos a diversas limitaciones administrativas y ambientales. Informó de que, ante estas dificultades, los seis acuicultores de Martinica habían propuesto la creación de una agrupación que permitiera presentar un expediente conjunto a nivel europeo, con el objetivo de facilitar el acceso a la producción y alcanzar una mayor capacidad productiva. Se refirió igualmente a la existencia de dificultades relacionadas con los factores de producción y con el coste de los principales insumos utilizados en la actividad acuícola. Subrayó que los productores de *Martinica* habían sido claros en cuanto al hecho de que los costes eran demasiado elevados y que, por ese motivo, buscaban formas de facilitar la entrada de insumos a costes más reducidos en las regiones ultraperiféricas. Consideró que esta cuestión era particularmente relevante, teniendo en cuenta las especificidades de los territorios ultraperiféricos y las dificultades de acceso a determinados productos y factores de producción. Explicó que, como consecuencia de estas limitaciones, los productores conseguían, en determinadas situaciones, realizar únicamente uno o dos ciclos de producción al año. Mencionó asimismo la situación vivida en *Martinica*, donde las condiciones meteorológicas adversas, en particular los períodos de lluvia intensa, dificultaban la actividad pesquera, haciendo que la acuicultura asumiera un papel importante en el abastecimiento del mercado. A continuación, se refirió a la experiencia de la empresa Aquanaria, que había sido visitada por representantes de *Martinica*, considerándola un ejemplo particularmente positivo. Subrayó que, tras cerca de doce años de desarrollo, aquella explotación había conseguido encontrar un modelo de producción que consideraba muy exitoso y que podría constituir una referencia para los territorios ultraperiféricos. Consideró, por ello, que la plataforma europea de acuicultura debería utilizarse no solo como instrumento de información, sino también como medio de difusión de experiencias concretas y de buenas prácticas, permitiendo a los productores de los distintos territorios conocer soluciones que habían funcionado en otros lugares y evaluar su posible adaptación a sus respectivas realidades. Señaló que este intercambio de experiencias podría igualmente contribuir al desarrollo de sistemas de certificación, a semejanza de iniciativas ya desarrolladas por algunas entidades, permitiendo reforzar la competitividad de los productores europeos y valorizar sus productos. A este respecto, retomó la cuestión anteriormente planteada por el Sr. François Herman sobre la competencia internacional, considerando que la situación era particularmente difícil para los productores europeos, dado que estos estaban sujetos a exigencias reglamentarias y ambientales muy rigurosas. Subrayó que las normas de higiene y seguridad alimentaria aplicables en la Unión Europea eran muy exigentes y que los productores tenían que asegurar su cumplimiento, mientras que productos procedentes de terceros países podían llegar al mercado europeo en condiciones de competencia que consideraba desiguales. Utilizó, a título

ilustrativo, la cuestión de la presentación de los productos alimentarios destinados a los niños, señalando que, en *Martinica*, los niños llegaban a representar gráficamente el pescado de forma cuadrada, en referencia a la presentación de determinados productos transformados, pese a que el pescado, en su forma natural, posee cabeza y cola. Consideró que este ejemplo evidenciaba la distancia que a veces existía entre el producto acuícola producido localmente y los productos importados disponibles en el mercado. A continuación, retomó la cuestión de la financiación y subrayó que había considerado particularmente importante la información presentada por la Sra. Emilia Gargallo sobre la existencia de otras fuentes de financiación además del FEMPA. Señaló que desconocía que los Estados miembros pudieran utilizar fondos propios para apoyar el sector de la acuicultura y consideró fundamental que esta información se comunicara debidamente a los productores y a los responsables políticos de las regiones ultraperiféricas. Subrayó que, a nivel político, esta posibilidad de financiación no solía divulgarse, por lo que existía un desconocimiento significativo sobre las oportunidades disponibles. Señaló que, a raíz de la información recibida durante la reunión, había tomado nota de la cuestión y que, cuando regresara a *Martinica*, pretendía promover una reunión con los responsables del sector y con los representantes políticos, con vistas a analizar la posibilidad de movilizar estas fuentes de financiación. Mencionó asimismo la intervención de la Sra. Charlina Vitcheva, que había destacado de forma clara la existencia de fondos disponibles para el desarrollo de la acuicultura, subrayando que sería necesario identificar esos fondos y trabajar para tener acceso a ellos. Añadió que aún necesitaba analizar más detalladamente los instrumentos disponibles y manifestó interés en obtener aclaraciones adicionales sobre el plan de adaptación al cambio climático aplicado al sector de la acuicultura. En este ámbito, mostró particular preocupación por los efectos del cambio climático en *Martinica*, subrayando que las temperaturas estaban aumentando y que este fenómeno tenía consecuencias directas sobre la actividad acuícola. A continuación, volvió a abordar la problemática de las algas sargazo, reconociendo que se trataba de una cuestión que ya había mencionado anteriormente, pero que consideraba de tal importancia para el territorio que justificaba ser nuevamente subrayada. Explicó que, ante llegadas masivas de sargazo, era extremadamente complejo desplazar una explotación acuícola. En estas circunstancias, los productores se veían obligados a solicitar autorizaciones temporales a la Dirección del Mar, que no siempre se concedían con facilidad. Consideró que esta dificultad acababa por provocar pérdidas significativas de pescado y que esta situación ya no era aceptable, defendiendo la necesidad de mayor flexibilidad administrativa para permitir el desplazamiento temporal de las explotaciones siempre que las condiciones ambientales lo justificaran. A este respecto, se refirió a la posibilidad de flexibilizar las Autorizaciones de Ocupación Temporal (AOT), aplicables a los acuicultores de las Antillas, considerando que una mayor flexibilidad permitiría proteger mejor las explotaciones y reducir los impactos provocados por las llegadas de sargazo. Añadió que esta flexibilidad podría también contribuir a mejorar la protección de las explotaciones frente a situaciones de robo, señalando que los hurtos constituían igualmente un problema significativo para los acuicultores de *Martinica* y que las explotaciones y los productores sufrían consecuencias considerables con estos hechos.

Por último, volvió a mencionar la experiencia observada en Aquanaria, considerando que el modelo allí desarrollado constituía una referencia que podría ser adaptada y reproducida en otras regiones. Se manifestó disponible para, en caso de que se considerara útil, colaborar en la organización de una visita técnica o en el envío de un equipo a aquella explotación, con el objetivo de conocer más a fondo el modelo aplicado y evaluar la posibilidad de reproducir algunas de sus soluciones en las regiones ultraperiféricas.

El Sr. François Herman retomó la palabra y señaló que, en el marco de la discusión sobre la acuicultura sostenible, una de las recomendaciones señaladas para el futuro consistía también en el desarrollo de la producción con recurso a especies nativas. Subrayó que, en la Europa continental, esta cuestión presentaba contornos distintos, dado que la piscicultura marina se basaba sobre todo en la cría de especies como la lubina y la dorada y, en algunos casos, el salmón, especies que, en determinadas regiones, existían naturalmente y se consideraban nativas. Explicó que, en las regiones ultraperiféricas, el desarrollo de la acuicultura se había producido, en gran medida, a partir de la introducción de especies consideradas exóticas. Aunque esta práctica se aceptaba actualmente, consideró que, en el futuro, sería necesario desarrollar la capacidad de producción de especies nativas. En este contexto, subrayó que no sería posible proyectar el futuro de la acuicultura sostenible a largo plazo sin asegurar el dominio de las técnicas de reproducción y de cría de especies nativas. Señaló que el dominio completo del ciclo de producción de una nueva especie podría exigir entre ocho y quince años de investigación y desarrollo. Mencionó, como ejemplo positivo, la experiencia observada en *Canarias*, que consideró particularmente exitosa. Explicó que el éxito de aquel modelo resultaba de la existencia, desde el inicio, de un verdadero plan de desarrollo y de una política proactiva, apoyada por el Gobierno de *Canarias* y por inversores, así como de la existencia de una universidad y de un centro de investigación de nivel internacional. En contrapartida, señaló que, en las instalaciones francesas, ya no existían medios suficientes específicamente dedicados a la investigación en acuicultura. Consideró que esta situación dejaba a las regiones del Caribe en una posición particularmente vulnerable. Señaló, a este respecto, que la estación de investigación que apoyaba al sector iba a cerrar, así como el laboratorio Aquacol, subrayando que se trataba de una de las pocas unidades dedicadas a la investigación acuícola en la región. Ante este escenario, se preguntó cuáles serían las posibilidades de desarrollo del sector en el futuro, señalando que los productores podrían verse obligados a buscar apoyo y conocimiento fuera de la Unión Europea, en particular en los Estados Unidos de América. Informó, a este respecto, de que había sido invitado a participar en un seminario en Puerto Rico la semana siguiente y de que pretendía aprovechar esa oportunidad para establecer contactos y buscar nuevas posibilidades de cooperación. Subrayó que existía, así, una contradicción entre, por un lado, las orientaciones que instaban al desarrollo de la acuicultura sostenible, a la utilización de especies nativas y al aumento de la producción y, por otro, la reducción de los medios disponibles para apoyar la investigación y el desarrollo necesarios para concretar esos objetivos. Añadió que esta situación se veía agravada por las dificultades existentes en el acceso a los mercados, considerando que no se estaban creando condiciones suficientemente favorables para que los productores pudieran desarrollar y comercializar su producción. Concluyó su intervención solicitando a la Sra. Emilia Gargallo que comentara las cuestiones y preocupaciones presentadas, manifestando interés en conocer la posición de la Comisión Europea respecto de los desafíos identificados.

La Sra. Emilia Gargallo agradeció a los participantes el haber compartido sus preocupaciones y las realidades específicas de sus respectivos territorios. Señaló que toda la información presentada durante el debate se transmitiría a los distintos colegas responsables de los ámbitos abordados, considerándola particularmente relevante para el desarrollo de la Visión dos mil cuarenta, anteriormente presentada, así como para la definición de la forma en que la acuicultura debería evolucionar en el futuro. En cuanto a la cuestión del estancamiento del sector de la acuicultura, planteada por el Sr. François Herman, reconoció que los datos disponibles demostraban efectivamente que el sector seguía estancado. Señaló que las principales razones de esta situación eran, en gran medida, conocidas desde dos mil trece y que, aunque existían varios factores, podían resumirse en dos

grandes obstáculos: la complejidad del marco administrativo y jurídico en los Estados miembros, sobre todo en lo relativo a los procedimientos de autorización y concesión, y el acceso al espacio, tanto marítimo como físico, y al agua, en el caso de la acuicultura marina y de la acuicultura continental. Explicó que, a nivel de la Unión Europea, no existían competencias exclusivas para regular estas materias, dado que estas cuestiones se regulaban esencialmente a nivel nacional. Subrayó, no obstante, que se trataba de un problema común a los Estados miembros y, de forma más amplia, a varios países a nivel mundial. Señaló que países con objetivos y características similares a los de la Unión Europea, como el Reino Unido, Noruega y los Estados Unidos de América, también se enfrentaban a sistemas complejos de autorización y concesión. Desde el punto de vista de la Unión Europea, explicó que la Comisión Europea había tratado de responder a estos desafíos mediante la elaboración de orientaciones relativas al acceso al espacio y a la simplificación del marco jurídico y administrativo. Estas orientaciones presentaban soluciones específicas para problemas concretos, basadas en buenas prácticas desarrolladas en otros Estados miembros. Como ejemplo, señaló que una de las recomendaciones recogidas en las orientaciones consistía en la existencia de una legislación nacional única y específica para la acuicultura. Subrayó que esta situación aún no se daba en todos los Estados miembros, pero que países como Croacia habían desarrollado recientemente una legislación propia para la acuicultura, contribuyendo a una mayor claridad del marco jurídico aplicable. Mencionó igualmente algunos ejemplos de buenas prácticas en el ámbito de la simplificación administrativa, en particular en Portugal, donde la existencia de una plataforma digital para la gestión de los procedimientos relacionados con el espacio marítimo había permitido mejorar y agilizar los procesos de autorización. En cuanto al cambio climático, recordó que la Comisión Europea había elaborado una guía específica sobre la adaptación de la acuicultura al cambio climático, en la que se presentaban soluciones y recomendaciones destinadas a los Estados miembros y a los productores. Explicó que, en el marco de la Política Pesquera Común, en particular al amparo del artículo treinta y cuatro, la Comisión Europea tenía competencia para formular recomendaciones y facilitar orientaciones resultantes de la colaboración con los Estados miembros y del intercambio con el Consejo Consultivo de Acuicultura. Subrayó que estas orientaciones eran aplicables en todo el territorio de la Unión Europea, incluidas las regiones ultraperiféricas. En este contexto, invitó a los participantes a consultar la guía sobre la adaptación de la acuicultura al cambio climático, así como la formación en línea que acompañaba al documento, considerando que esta formación permitiría una mejor comprensión de la información y de las recomendaciones en él contenidas. Por lo que respecta a la complejidad de la legislación ambiental, reconoció que esta no constituía una preocupación exclusiva del sector de la acuicultura, dado que también la agricultura y la pesca habían manifestado preocupaciones similares. Informó de que, por parte de la Dirección General de Medio Ambiente, se habían desarrollado y publicado diversas iniciativas destinadas a la simplificación de los procedimientos. No obstante, explicó que muchas de las normas ambientales adoptaban la forma de directivas, que no eran directamente aplicables en los Estados miembros, siendo necesario proceder a su transposición a la legislación nacional. Subrayó que esta transposición no siempre se había realizado de forma sencilla, ni para los productores ni para las propias administraciones nacionales responsables de la aplicación de las normas. Consideró que esta situación había añadido una capa adicional de complejidad a los procedimientos de evaluación de las actividades, de concesión de autorizaciones y de seguimiento de la producción acuícola. En cuanto a la cuestión de la financiación, señaló que muchos de los temas abordados durante el debate ya habían sido objeto de iniciativas de la Comisión Europea, a través de las cuales se habían buscado soluciones o, al menos, se habían facilitado orientaciones y

recomendaciones destinadas a mejorar las condiciones existentes. A este respecto, volvió a destacar la existencia de documentos que demostraban que estaban disponibles más recursos financieros para la acuicultura que los procedentes exclusivamente del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura. Invitó a los participantes a consultar los documentos facilitados por la Comisión Europea y señaló que, cuando se publicara el documento específicamente dedicado a la forma en que los productores podrían atraer más inversión hacia la acuicultura, se esperaba que este constituyera una herramienta útil para apoyar la preparación y presentación de proyectos de inversión. En cuanto a la problemática de las algas sargazo, aclaró que la Comisión Europea era consciente de la dimensión del problema que afectaba a las regiones del Caribe y que la ubicación en Bruselas no significaba desconocimiento de la realidad vivida en esos territorios. Señaló que se estaban desarrollando estudios y trabajos de investigación destinados a identificar posibles soluciones para el problema de las algas sargazo. No obstante, explicó que esta materia no era seguida directamente por la unidad responsable de la acuicultura, dado que el fenómeno afectaba no solo a este sector, sino también a otras actividades y ámbitos. Se comprometió, por ello, a verificar el estado de los trabajos desarrollados a nivel europeo respecto de las posibles soluciones para el problema de las algas sargazo y a transmitir posteriormente la información disponible.

Abordó la cuestión de la competitividad y explicó que una de las razones por las que la Comisión Europea pretendía aumentar la productividad de la acuicultura de la Unión Europea consistía en la necesidad de reducir la dependencia de las importaciones. Subrayó que esta dependencia no era exclusiva de las regiones ultraperiféricas, verificándose igualmente en toda la Unión Europea. Consideró que, mediante el aumento de la productividad de los productos acuícolas europeos, no sería posible eliminar totalmente las importaciones, pero sí reducir la dependencia existente respecto de los productos procedentes de terceros países. En cuanto a la cuestión de la competencia en condiciones desiguales, en particular debido al hecho de que los productos importados pudieran producirse con arreglo a normas ambientales distintas de las aplicables a los productores europeos, reconoció que se trataba de una preocupación relevante. Informó de que esta materia se abordaría también en el marco de la estrategia relativa a la dimensión internacional de la pesca, cuya publicación estaba prevista para septiembre u octubre. Explicó que esta estrategia analizaría la forma en que la Unión Europea debería actuar en el contexto del comercio internacional. Subrayó, no obstante, que esta no era una cuestión exclusiva de la acuicultura, ya que afectaba de forma más amplia a los productores del sector primario, por lo que la Comisión Europea era plenamente consciente de su relevancia.

Consideró importante reconocer que los consumidores eran cada vez más conscientes de las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad y buscaban productos producidos de forma sostenible. Consideró que esta tendencia constituía una ventaja competitiva para los productos de la acuicultura de la Unión Europea frente a los productos importados. Señaló que los productos que presentaban claramente su origen, que disponían de certificaciones o que estaban debidamente etiquetados como procedentes de la Unión Europea tendían a ser más valorados por los consumidores en el momento de la decisión de compra. En cuanto a la cuestión de las especies nativas, planteada por el Sr. François Herman, reconoció que constituía un desafío particularmente relevante para las regiones ultraperiféricas, pero subrayó que no era una cuestión exclusiva de esos territorios. Como ejemplo, se refirió a la situación de las ostras europeas, cuya producción había disminuido tras la introducción de otras especies. Consideró, por ello, que la cuestión de las especies nativas constituía igualmente un ámbito que la Comisión Europea pretendía promover y valorizar. Subrayó, no obstante, que el desarrollo de especies nativas debería también tener en cuenta su capacidad de adaptación al cambio

Borrador

climático. Consideró necesario reforzar la investigación en este ámbito, de modo que se identificaran y desarrollaran especies nativas con mayor resiliencia al cambio climático.

Por último, la Sra. Emilia Gargallo reconoció que la cantidad de información facilitada por la Comisión Europea podía resultar difícil de asimilar y señaló que, por ese motivo, se habían desarrollado formaciones y cursos de aprendizaje en línea asociados a las distintas guías y documentos. Subrayó que la información facilitada no se basaba únicamente en contenidos de naturaleza teórica o narrativa, sino que incluía también casos prácticos y experiencias reales, que se esperaba que pudieran servir de inspiración a los productores y a los Estados miembros. Invitó, de nuevo, a los participantes a consultar las guías y documentos disponibles en el sitio web dedicado a la acuicultura de la Unión Europea, considerando que estos podrían contener información útil para responder a los desafíos a los que se enfrentaban, en particular en las regiones ultraperiféricas.

El Sr. François Herman agradeció a la Sra. Emilia Gargallo y añadió algunas consideraciones sobre la cuestión del comercio internacional. Subrayó que, aunque se había mencionado la normativa ambiental aplicable a los productos importados, consideraba igualmente fundamental que la Unión Europea tuviera en cuenta la dimensión social asociada a la producción y al comercio internacional. A modo de ejemplo, presentó la situación de la cadena de producción de camarón de agua dulce de las Antillas, que había desaparecido a raíz de problemas relacionados con la contaminación de los suelos. Señaló que, aun cuando fuera posible retomar esa producción, los productores de las Antillas se enfrentarían actualmente a enormes dificultades para comercializar el producto, debido a la competencia de importaciones procedentes de terceros países, en particular de Bangladés. Explicó que, en aquel país, los costes laborales eran significativamente inferiores, señalando que un trabajador podía percibir entre uno y un euro con cincuenta céntimos al día, lo que permitía que los productos se colocaran en el mercado europeo a precios situados entre tres y cuatro euros por kilogramo. Señaló que era, probablemente, el último productor de camarón de agua dulce de las Antillas y que su coste de producción superaba los veinte euros por kilogramo. Preguntó, por ello, de qué forma podría competir con productos importados comercializados a precios tan inferiores. Consideró que esta situación podría extrapolarse a otras especies y actividades acuícolas anteriormente mencionadas, subrayando que, para que los productores de las regiones ultraperiféricas pudieran superar los actuales mercados de nicho y alcanzar mercados de mayor dimensión, sería necesario reducir las disparidades de competitividad existentes.

Defendió que la Unión Europea debería elevar el nivel de exigencia respecto de las certificaciones atribuidas a los productores y exportadores de terceros países que pretendían comercializar sus productos en el mercado europeo, garantizando que estos cumplieran requisitos más próximos a los aplicables a los productores europeos. Subrayó que no sería posible mantener una situación en la que productos procedentes de terceros países entraran en el mercado europeo sin estar sujetos a requisitos comparables a los impuestos a los productores de la Unión Europea. Consideró que esta cuestión era esencial para garantizar condiciones de competencia más equilibradas. Añadió que, mientras los mercados europeos no se abrieran a precios que permitieran a los productores europeos mantener una actividad económicamente viable, el simple aumento de la producción no permitiría resolver el problema. Preguntó, en este contexto, de qué serviría producir más si los productores se vieran obligados a reducir los precios hasta niveles que dejaran de garantizar la rentabilidad de sus explotaciones.

Concluyó señalando que los productores de las regiones ultraperiféricas seguían operando sobre todo en mercados de nicho porque no conseguían competir en el mercado de masas, debido a las

diferencias existentes en términos de costes y condiciones de producción. Consideró que estas diferencias ya no deberían entenderse únicamente como disparidades, sino como verdaderas distorsiones de la competencia. Por último, reiteró que, si la Unión Europea no abordaba de forma más profunda estas cuestiones en el marco de su política comercial y de las normas aplicables a las importaciones, sería muy difícil asegurar el desarrollo y la competitividad de la acuicultura de las regiones ultraperiféricas.

El Sr. Jean-Michel Cotrebil agradeció a la Sra. Emilia Gargallo su presentación y señaló que, atendiendo al tiempo disponible, sería necesario dar continuidad a los trabajos. Sugirió que el Sr. François Herman pudiera abordar posteriormente, junto con la Sra. Emilia Gargallo, algunas de las cuestiones relacionadas con la acuicultura, subrayando que los grupos de trabajo tendrían interés en profundizar en esta temática.

Resumen:

Se concluyó que la acuicultura de la Unión Europea sigue afrontando una situación de estancamiento, condicionada sobre todo por la complejidad de los procedimientos administrativos, por el acceso al espacio y al agua y por las dificultades de competitividad frente a los productos importados. Se destacó la necesidad de reforzar la financiación, la innovación, la investigación y la adaptación al cambio climático, con especial atención a las regiones ultraperiféricas. Se subrayó asimismo la importancia del desarrollo de especies nativas, de la simplificación de la autorización y de la valorización de los productos europeos. La Comisión Europea reconoció los desafíos presentados e indicó que estos serán considerados en la futura Visión 2040 para la pesca y la acuicultura, con vistas a promover un sector más competitivo, resiliente y sostenible.

4. Debate para Recomendar sobre la transición energética en la acuicultura y sus implicaciones para la sostenibilidad y la eficiencia del sector – Recomendación n.º 5 del Plan de Trabajo 2025/26**;**

La Secretaria General informó de que se iniciaría un debate entre los miembros con el objetivo de recabar contribuciones e información que permitieran la elaboración de una recomendación sobre la transición energética en la acuicultura y sus implicaciones para la sostenibilidad y la eficiencia del sector. Aclaró que esta materia correspondía a la recomendación número cinco del plan de trabajo y que constituía una recomendación obligatoria, por lo que sería necesario que los miembros procedieran a su debate y presentaran sus contribuciones. Subrayó que la participación de la Sra. Emilia Gargallo sería muy bienvenida en el debate, considerando que sus aportaciones podrían ser relevantes para el desarrollo de los trabajos. No obstante, reforzó que era necesario recabar información de los miembros y de los representantes de los Estados miembros, de modo que se permitiera la elaboración de una recomendación dirigida a la Comisión Europea. Solicitó, así, que los miembros aprovecharan los minutos disponibles para proceder a un intercambio de información y presentar las principales contribuciones y preocupaciones relacionadas con la transición energética en la acuicultura, con vistas a la preparación de dicha recomendación.

El Sr. François Herman, en relación con los aspectos energéticos, señaló que, al analizar el balance energético de las producciones acuícolas, se constataba una diferencia significativa frente al sector de la pesca, en particular en lo relativo al consumo de combustibles fósiles. Explicó que, en la acuicultura, los desplazamientos se limitaban, en gran medida, a los trayectos entre las bases terrestres y las explotaciones marinas, por lo que el consumo de combustible por kilogramo de producto

Borrador

producido era, según su estimación, cerca de cien veces inferior al registrado en el sector de la pesca. Consideró, por ese motivo, que la acuicultura no se veía particularmente afectada por la necesidad de reducir el consumo de combustibles fósiles asociado a los desplazamientos. No obstante, defendió que este comportamiento energético y, en particular, los balances de carbono de la acuicultura deberían ser debidamente valorizados, en caso de que demostraran resultados positivos. En este contexto, propuso que la Unión Europea apoyara a los productores en la realización de sus balances de carbono, considerando que esta información podría constituir una ventaja competitiva para los productos acuícolas en los mercados europeos y regionales. Subrayó que, actualmente, la obtención de certificaciones relacionadas con la huella de carbono seguía siendo un proceso complejo y costoso, por lo que el apoyo a la realización de estas evaluaciones podría constituir una medida relevante en el marco de la transición energética. A continuación, señaló que la producción acuícola podría dividirse claramente en dos fases distintas: la fase de incubación, que comprendía la producción de alevines a partir de huevos, y la fase de engorde. Explicó que, durante la fase de engorde, el consumo directo de energía procedente de combustibles fósiles era relativamente reducido. En contrapartida, consideró que existía un mayor potencial de utilización de energías renovables durante la fase de incubación. A este respecto, subrayó que muchas de las instalaciones de incubación disponían de cubiertas de gran dimensión y que las regiones ultraperiféricas presentaban condiciones particularmente favorables a la producción de energía solar, debido a los elevados niveles de exposición solar. Consideró que podría incentivarse la instalación de sistemas de producción de energía solar en las instalaciones de incubación y en los viveros, contribuyendo a la transición energética del sector y a la reducción de los costes energéticos.

Por último, identificó como una de las principales fuentes de consumo energético indirecto de la actividad acuícola el transporte asociado a la importación de los factores de producción, en particular de los piensos destinados a la alimentación de los peces. Consideró que la reducción de esta dependencia podría pasar por la promoción de la producción local de alimentos y piensos para acuicultura en las propias regiones ultraperiféricas. Subrayó que esta solución permitiría no solo reducir los consumos energéticos asociados al transporte y a la importación de factores de producción, sino también crear valor añadido en los territorios, reducir la dependencia del exterior y aumentar la resiliencia de las regiones frente a factores externos.

Concluyó su intervención señalando que estas constituían las principales consideraciones que tenía que presentar sobre la materia y se manifestó disponible para recibir otras sugerencias, recomendaciones o contribuciones de los restantes miembros.

El Sr. Louis Montperrus (*Comité National des Pêches Maritimes et des Élevages Marins*) consideró que las informaciones presentadas en el marco del debate eran pertinentes, tanto para el sector de la acuicultura como para el enfoque de la transición energética. Subrayó que sería importante valorizar los puntos fuertes de la acuicultura, en particular en lo relativo al reducido consumo de combustibles asociado a la actividad, en comparación con otras actividades del sector marítimo. Abordó la cuestión de los factores de producción, considerando que constituía una materia particularmente compleja y en la que quedaba todavía un trabajo significativo por desarrollar. Señaló que una parte considerable de los factores de producción utilizados en la acuicultura estaba igualmente relacionada con la actividad de la pesca artesanal, por lo que, en este ámbito, existían puntos de contacto y desafíos comunes entre ambos sectores. Consideró, así, que sería necesario analizar de qué forma podrían mejorarse y hacerse más sostenibles los factores de producción utilizados en la acuicultura, en particular mediante la promoción de soluciones y adaptaciones de carácter local o la

identificación de nuevas alternativas y fuentes de abastecimiento. Concluyó señalando que quedaba todavía un trabajo significativo por desarrollar en esta materia, considerándola un ámbito relevante para el refuerzo de la sostenibilidad y de la eficiencia del sector acuícola.

El Sr. François Herman agradeció los comentarios presentados y preguntó a los restantes miembros sobre la existencia de otras contribuciones. En ausencia de nuevas intervenciones, sugirió que la recomendación se estructurara sobre la base de los principales puntos que había presentado anteriormente, en particular en lo relativo a la valorización del comportamiento energético de la acuicultura, a la promoción de las energías renovables y a la reducción de la dependencia de factores de producción procedentes del exterior.

Estado de situación:

Se debatió la insuficiencia de las actuales ayudas «de minimis» para responder a las especificidades de las empresas acuícolas de las RUP, en particular ante catástrofes naturales, riesgos climáticos y dificultades de aseguramiento de la producción. Se subrayó la necesidad de reforzar y adaptar los mecanismos de apoyo al sector, teniendo en cuenta las particularidades de la acuicultura. Los participantes manifestaron su apoyo a la elaboración de una recomendación conjunta, en articulación con el AAC y, cuando proceda, con el MAC. Quedó prevista la recogida de información sobre las ayudas existentes en las RUP de Francia y España, correspondiendo al Sr. François Herman preparar un primer proyecto de recomendación.

5. Debatir, junto con el Consejo Consultivo de Mercados (MAC) y el Consejo Consultivo de Acuicultura (AAC), la autorización de ayudas estatales para productos acuícolas por la Comisión Europea, de conformidad con el artículo 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), en lo que respecta a los sectores de producción, transformación y comercialización en las RUP, a fin de mitigar las limitaciones específicas de estas regiones, derivadas de su aislamiento, insularidad o ultraperiferia, de conformidad con el artículo 10 del FEMPA – François Herman (CCRUP), Pedro Santos (MAC) y Brian Thomsen (AAC);

El Sr. François Herman saludó nuevamente a los participantes y dio la bienvenida al Sr. Pedro Santos y a la Sra. Cynthia Benites, agradeciendo su participación en el debate. Señaló que la discusión tendría como objetivo abordar la cuestión de las ayudas estatales y, en particular, de las autorizaciones concedidas por la Comisión Europea en relación con las ayudas destinadas a los productos acuícolas. Aclaró que la discusión versaba, en concreto, sobre las ayudas de minimis. Consideró que existía un entendimiento generalizado sobre la necesidad de analizar esta materia y subrayó que, desde su perspectiva, los actuales límites de las ayudas de minimis no eran adecuados a las especificidades y a las necesidades de las empresas del sector de la acuicultura. A título introductorio, presentó una breve contextualización de la evolución de los límites aplicables a las ayudas de minimis, con el fin de clarificar la situación analizada. Señaló que, antes de dos mil veinticuatro, el límite máximo general de las ayudas de minimis aplicable a los distintos sectores de actividad se situaba en doscientos mil euros. Posteriormente, ese límite había aumentado a trescientos mil euros para los restantes sectores de la economía. Añadió que, en el sector de los transportes, el límite había aumentado de cien mil a trescientos mil euros, mientras que, en el sector de la agricultura, había pasado de veinte mil a cincuenta mil euros. En lo que respecta a la pesca y a la acuicultura, subrayó que el límite se había mantenido en

treinta mil euros, no habiendo acompañado los aumentos verificados en los restantes sectores. Consideró, por ello, que se había producido no solo un estancamiento de los límites aplicables a la pesca y a la acuicultura, sino también una inadecuación de estos importes frente a la realidad económica de las empresas acuícolas. Explicó que esta inadecuación resultaba particularmente evidente en situaciones de catástrofe natural, en las que las principales pérdidas de las empresas de acuicultura recaían sobre las existencias, cuyo valor podría ser significativamente superior al límite de las ayudas de minimis. Señaló que una empresa de acuicultura podría tener almacenado en existencias un valor correspondiente a casi la mitad de su volumen de negocios anual, por lo que el límite de treinta mil euros se revelaba manifiestamente insuficiente para hacer frente a pérdidas significativas derivadas de acontecimientos excepcionales.

La Sra. Cynthia Benites (Consejo Consultivo de Acuicultura – AAC) saludó a todos los presentes y agradeció la invitación a participar en la reunión. Informó de que el Sr. Brian Thomsen (Presidente del AAC) no podía estar presente, participando ella en su representación. En cuanto a la cuestión de las ayudas de minimis, señaló que había tomado nota de las preocupaciones presentadas por el Sr. François Herman. Aclaró que esta materia aún no había sido debatida en el ámbito del AAC y que, en consecuencia, no existía, en aquella fecha, una posición formal o consensuada del Consejo Consultivo de Acuicultura sobre la cuestión. Subrayó que su participación en la reunión tenía, en primer lugar, como objetivo escuchar a los miembros del CCRUP y conocer sus preocupaciones, necesidades y propuestas sobre la materia debatida. A continuación, presentó brevemente el Consejo Consultivo de Acuicultura, explicando que este tenía como objetivo abordar las distintas cuestiones relacionadas con el sector de la acuicultura, tanto a nivel de la producción como de las políticas y la normativa de la Unión Europea, abarcando igualmente las aguas de la Unión Europea situadas fuera del continente europeo. En este contexto, consideró particularmente pertinente la participación del AAC en la reunión del CCRUP, teniendo en cuenta las especificidades de las regiones ultraperiféricas y los desafíos particulares a los que se enfrentaban los productores acuícolas de esos territorios. Señaló que, en el marco de la normativa europea y del reparto de competencias respecto de las materias relacionadas con la acuicultura, el AAC desempeñaba un papel específico como órgano consultivo dedicado al sector. Reconoció, no obstante, que el CCRUP tenía legitimidad para debatir estas materias a la luz de las circunstancias específicas de las regiones ultraperiféricas y de sus características territoriales, económicas y productivas. Informó de que, tras los contactos mantenidos con el Sr. Brian Thomsen, se habían presentado algunas propuestas con vistas al refuerzo de la articulación entre los dos Consejos Consultivos. En ese sentido, sugirió que el CCRUP continuara debatiendo las materias relacionadas con la acuicultura en el ámbito de sus competencias y teniendo en cuenta las especificidades de las regiones ultraperiféricas, pero que, siempre que se elaboraran recomendaciones sobre cuestiones directamente relacionadas con la acuicultura, estas se sometieran igualmente a la apreciación y consulta del AAC, de modo que pudieran ser validadas en el ámbito de aquel Consejo Consultivo. Subrayó que esta articulación permitiría asegurar una mayor coherencia entre las posiciones presentadas por los distintos órganos consultivos y reforzar la representación de los intereses de las regiones ultraperiféricas en los debates europeos relativos a la acuicultura. Añadió que nada impediría que los miembros del CCRUP directamente interesados o implicados en el sector de la acuicultura pudieran también integrarse en el AAC. Explicó que la participación en el AAC permitiría a los interesados acceder a información especializada, así como seguir las intervenciones de diversos ponentes y especialistas que participaban regularmente en las reuniones y presentaban información sobre los desarrollos legislativos y políticos relevantes para el sector. Consideró igualmente que esa

participación permitiría a los miembros de las regiones ultraperiféricas establecer contactos e intercambiar experiencias con otros productores y representantes del sector de la acuicultura, incluidos productores que se enfrentaran a desafíos similares a los existentes en los territorios ultraperiféricos. Por último, agradeció nuevamente la invitación y la oportunidad de participar en la reunión, señalando que su intervención había permitido presentar brevemente el papel y las posibilidades de articulación del AAC con el CCRUP. Se manifestó, a continuación, disponible para responder a las preguntas que plantearan los miembros.

El Sr. François Herman agradeció a la Sra. Cynthia Benites las aclaraciones facilitadas y reconoció que el AAC tenía competencia específica sobre las materias relacionadas con el sector. Subrayó, no obstante, que las regiones ultraperiféricas presentaban especificidades propias, tanto en el sector de la pesca como en el de la acuicultura. Refiriéndose, en particular, a las regiones ultraperiféricas francesas, explicó que la actividad acuícola era esencialmente de carácter artesanal, presentando características distintas de las verificadas en otras regiones de la Unión Europea. Señaló que, al crearse el grupo de trabajo dedicado a la acuicultura en el ámbito del CCRUP, había ponderado distintas posibilidades de organización, en particular la adhesión directa al AAC, la creación de un grupo de trabajo específico o la articulación directa con el Consejo Consultivo de Acuicultura. Consideró, no obstante, que el enfoque más adecuado pasaba por la combinación de las distintas formas de participación y articulación, subrayando que la cooperación entre el CCRUP y el AAC era necesaria e indiscutible. Explicó que, pese a reconocer la competencia del AAC en materia de acuicultura, existían especificidades propias de las regiones ultraperiféricas que justificaban un análisis y un enfoque específicos en el ámbito del CCRUP. Entre esas especificidades, destacó las condiciones particulares de explotación, la lejanía geográfica respecto del territorio continental de la Unión Europea, la reducida dimensión de las empresas acuícolas y la dimensión limitada de los mercados regionales. Subrayó que, debido a la lejanía geográfica, los productores de las regiones ultraperiféricas se enfrentaban con frecuencia a dificultades añadidas en el acceso directo a los mercados europeos y a los mercados de exportación, circunstancia que condicionaba su capacidad de desarrollo y competitividad. Explicó que había sido precisamente la necesidad de dar mayor visibilidad a estas especificidades la que había conducido a la creación del grupo de trabajo dedicado a la acuicultura en el ámbito del CCRUP. Reiteró, no obstante, que los miembros eran plenamente conscientes de que el Consejo Consultivo de Acuicultura constituía el órgano consultivo con competencia específica para las materias relacionadas con la acuicultura. Señaló que el objetivo de la reunión consistía, así, en promover un debate entre los representantes de las regiones ultraperiféricas, recabar sus contribuciones y preocupaciones y transmitir posteriormente esas cuestiones al AAC. Consideró asimismo que, en una fase posterior, podría ponderarse la elaboración de una posición o comunicado conjunto entre el CCRUP y el AAC sobre las materias de interés común. Por último, agradeció nuevamente la participación de la Sra. Cynthia Benites y solicitó al Sr. Pedro que se presentara y compartiera con los participantes las expectativas relativas a la reunión y a los trabajos a desarrollar.

El Sr. Pedro Santos agradeció, en primer lugar, al CCRUP la invitación y la oportunidad de participar en la discusión. Se presentó como Secretario General del Consejo Consultivo de Mercados (MAC) y explicó que el Consejo seguía las materias relacionadas con los mercados de los sectores de la pesca y de la acuicultura, abarcando, en particular, las fases posteriores a la producción, en concreto la transformación y la comercialización. En cuanto a la cuestión de las ayudas estatales y de las ayudas de minimis, aclaró que el MAC no disponía de una posición específica respecto de los importes actualmente establecidos. Recordó, no obstante, que, en el pasado, en particular durante la preparación

del actual fondo sectorial, en dos mil dieciocho, el MAC había defendido la importancia de la existencia de un fondo específico para el sector, así como el mantenimiento de una perspectiva regional y de un catálogo de medidas elegibles suficientemente flexible para responder a las distintas necesidades existentes. Señaló igualmente que, en el marco de la evaluación de la Política Pesquera Común, el MAC había vuelto a subrayar la importancia de la regionalización y de la aplicación flexible de la política, de acuerdo con las distintas realidades y contextos específicos de los Estados miembros y de sus respectivas regiones. Informó asimismo de que el MAC había participado en una carta conjunta con los restantes Consejos Consultivos, en el contexto de la preparación del próximo presupuesto de la Unión Europea, en la que se había subrayado la importancia de que siguiera existiendo un instrumento financiero específico para los sectores de la pesca, de la acuicultura y de los asuntos marítimos. Aclaró que el MAC no disponía de una posición específica respecto de la financiación destinada a las regiones ultraperiféricas, pero que, de forma general, apoyaba el principio de la regionalización y la existencia de financiación adecuada para los sectores de la pesca y de la acuicultura, así como para las actividades de transformación y comercialización. En cuanto a las diferencias verificadas entre los importes de las ayudas concedidas a los sectores de la pesca y de la acuicultura y los atribuidos a otros sectores, recordó que esta cuestión se había debatido en el contexto de la pandemia de COVID-diecinueve, cuando se habían creado mecanismos específicos de apoyo destinados a hacer frente a los impactos económicos de la pandemia. Señaló que, en aquella ocasión, se habían identificado diferencias entre las ayudas facilitadas a los sectores de la pesca y de la acuicultura y las concedidas al sector agrícola, habiendo sido esta materia objeto de debate en el ámbito de los Consejos Consultivos. Subrayó, no obstante, que el MAC no había adoptado una posición específica respecto de los importes de las ayudas estatales ni una posición específicamente dirigida a las regiones ultraperiféricas. Consideró, aun así, que la cuestión planteada constituía una materia relevante y que, en general, no parecía existir controversia sobre la necesidad de asegurar condiciones de financiación adecuadas y ajustadas a las distintas realidades de los sectores y de los territorios. Por último, preguntó si el CCRUP pretendía elaborar una recomendación o promover una discusión específica con la Comisión Europea sobre esta materia. Señaló que, en caso de que la recomendación abarcara cuestiones relacionadas con la transformación y la comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura, tendría sentido implicar igualmente al Consejo Consultivo de Mercados, manifestando la disponibilidad del MAC para participar en ese proceso y contribuir a los trabajos.

El Sr. François Herman retomó su intervención, señalando que las ayudas «de minimis» correspondían a los apoyos que los Estados miembros podían conceder directamente a las empresas en situaciones de dificultad, estando sus importes sujetos a límites por sector y a un techo máximo acumulado a lo largo de tres años. Recordó que, a partir de dos mil veinticuatro, los límites de las ayudas «de minimis» habían aumentado para la generalidad de los sectores de la economía. Señaló que, en el caso de la agricultura, el límite había aumentado a cincuenta mil euros, mientras que, en los sectores de los transportes, de la pesca y de la acuicultura, los límites se situaban, respectivamente, en trescientos mil euros y en treinta mil euros, subrayando que, en el caso de la pesca y de la acuicultura, el importe no había sufrido alteraciones significativas desde hacía varios años. El Sr. François Herman llamó la atención de la Comisión Europea sobre el hecho de que los importes actualmente previstos para la pesca y la acuicultura eran manifiestamente insuficientes para asegurar la supervivencia de una empresa, en particular ante situaciones de catástrofe natural. Subrayó que los territorios de ultramar no estaban todos expuestos a los mismos riesgos, pero que, en las *Antillas*, en *La Reunión* y en *Mayotte*, existía una exposición significativa a los riesgos asociados a los ciclones. Señaló que, incluso cuando

se adoptaban todas las medidas de protección posibles, el paso de un ciclón provocaba, de forma sistemática, pérdidas significativas. Consideró, por ello, que el importe de treinta mil euros era manifiestamente insuficiente para hacer frente a las pérdidas registradas por una empresa de acuicultura. Subrayó asimismo que, en función de la duración de los ciclos de producción, una empresa de acuicultura podía tener inmovilizado en stock vivo el equivalente a seis meses, un año o incluso dieciocho meses de volumen de negocios. En ese contexto, consideró que una ayuda máxima de treinta mil euros no permitía asegurar la recuperación de la actividad tras una catástrofe de gran dimensión. Añadió que la situación era particularmente preocupante en las regiones sujetas a ciclones, dado que no existían, en muchos casos, aseguradoras dispuestas a asegurar las instalaciones acuícolas situadas en el mar ni los stocks vivos. En consecuencia, en caso de catástrofe natural, las empresas se encontraban en una situación de elevada vulnerabilidad, quedando su supervivencia fuertemente dependiente de las ayudas públicas disponibles. En este sentido, consideró importante que la Comisión Europea fuera sensibilizada respecto de esta problemática, que asumía una importancia creciente ante la intensificación de los riesgos climáticos y de los fenómenos meteorológicos adversos. El Sr. François Herman abordó igualmente la cuestión de la equiparación entre la pesca y la acuicultura en el marco de los mecanismos de apoyo, considerando que ese enfoque simplificaba excesivamente realidades que eran estructuralmente distintas. Subrayó que, mientras un pescador no gestionaba un stock vivo, el acuicultor gestionaba un stock vivo durante todo el ciclo de producción, asumiendo responsabilidades y riesgos asociados al mantenimiento de ese stock. Consideró, por ello, que la inclusión de la pesca y de la acuicultura en un mismo marco presupuestario no reflejaba adecuadamente las especificidades de las empresas acuícolas y defendió que esta diferenciación debería tenerse en cuenta en la definición de los mecanismos de apoyo. Por último, manifestó su disponibilidad para colaborar con el AAC en el tratamiento de esta materia, en caso de que este considerara oportuno desarrollar una posición sobre la cuestión de las ayudas «de minimis». Subrayó que, aunque la problemática pudiera presentar contornos distintos en la Europa continental, donde existían aseguradoras dispuestas a cubrir determinados riesgos asociados a los stocks vivos y a las infraestructuras, en las regiones sujetas a ciclones esa posibilidad era mucho más limitada o inexistente. Concluyó que, ante la ausencia de soluciones de seguro adecuadas, las empresas acuícolas de las regiones ultraperiféricas quedaban particularmente dependientes de la intervención de las autoridades públicas en situaciones de pérdidas graves, considerando, por ello, necesario que esta realidad se reflejara debidamente en las futuras políticas y mecanismos de apoyo.

La Sra. Cynthia Benites, tomando la palabra, señaló haber tomado buena nota de las preocupaciones presentadas respecto de la inexistencia o insuficiencia de soluciones de seguro adecuadas para las empresas acuícolas y del estancamiento de los importes previstos en el marco de las ayudas «de minimis». Subrayó igualmente haber registrado la intención de llamar la atención de la Comisión Europea sobre esta materia, así como de reforzar el reconocimiento de las especificidades del sector de la acuicultura. En este contexto, preguntó al Sr. François Herman sobre la intención de elaborar una recomendación específica sobre esta materia y sobre las acciones que el CCRUP pretendía desarrollar ante la Comisión Europea en relación con las ayudas «de minimis».

El Sr. François Herman confirmó que el objetivo consistía en la elaboración de una recomendación sobre la materia, subrayando que la problemática de las ayudas «de minimis» era ampliamente compartida por las regiones ultraperiféricas. En ese sentido, consideró que, en una primera fase, podría solicitarse al AAC que elaborara una recomendación conjunta sobre esta cuestión, dado que una posición conjunta conferiría mayor peso a la recomendación que se presentara a la

Comisión Europea. Subrayó, no obstante, que esta materia evidenciaba nuevamente algunas de las limitaciones del ejercicio desarrollado en el ámbito del CCRUP, en la medida en que determinadas cuestiones a las que se enfrentaban las regiones ultraperiféricas presentaban especificidades que las distinguían de las realidades verificadas en la Europa continental. Añadió que la problemática de las ayudas «de minimis» y de las dificultades asociadas a la cobertura de los riesgos a los que se enfrentaban las empresas acuícolas no parecía asumir la misma dimensión en la Europa continental que en las regiones ultraperiféricas.

La Secretaria General consideró que sería igualmente importante abordar la vertiente de la producción y de la transformación, en particular en lo relativo a la forma en que el Sr. François Herman pretendía implicar a estos sectores en la materia debatida. Señaló que, por parte de la Secretaría, existía total disponibilidad para la elaboración de una recomendación conjunta, subrayando que ese era, desde el inicio, uno de los objetivos del trabajo desarrollado, siempre que existiera contenido suficiente para su concreción. Subrayó que, hasta aquel momento, nunca se había elaborado una recomendación conjunta con el AAC, considerando, por ello, particularmente importante que el grupo de trabajo estableciera una colaboración estrecha con aquel Consejo, al menos en una primera fase. La Secretaria General reconoció que las regiones ultraperiféricas presentaban especificidades que no se verificaban necesariamente en la acuicultura continental, en particular en virtud de su insularidad y de la lejanía geográfica. No obstante, consideró que también podrían existir diversas similitudes entre las realidades de las RUP y las de los pequeños productores acuícolas del continente, conforme resultaba igualmente de la conversación que había mantenido con la Sra. Cynthia Benites. En ese sentido, sugirió que el Sr. François Herman, en su calidad de representante del grupo de trabajo, pudiera participar, aunque fuera en calidad de observador, en algunas de las reuniones del Consejo Consultivo de Acuicultura celebradas por videoconferencia. Consideró que esa participación permitiría conocer mejor los trabajos desarrollados por el Consejo y comprobar la existencia de problemas y preocupaciones comunes entre los pequeños productores acuícolas de las distintas regiones. La Secretaria General presentó esta posibilidad como una sugerencia de trabajo y propuso que, tras la intervención del Sr. Pedro Santos, se diera la palabra al Sr. Rui Oliveira.

El Sr. Pedro Santos señaló que, en cuanto a la posibilidad de elaboración de una recomendación conjunta, no podía asumir un compromiso inmediato, dado que tendría que consultar previamente a los miembros del MAC. Consideró que la materia relativa a los apoyos financieros al sector no sería controvertida y que, habitualmente, existía un entendimiento entre los miembros del Consejo Consultivo sobre esta cuestión. Subrayó que la eventual participación del MAC dependería, en gran medida, del alcance que se atribuyera a la recomendación. En caso de que esta se limitara a las ayudas estatales destinadas a la producción primaria, consideró que la participación del CCRUP y del AAC sería suficiente. No obstante, en caso de que la recomendación abarcara igualmente las ayudas estatales destinadas a la transformación y a la comercialización, consideró importante la inclusión del MAC. Reiteró que, antes de asumir cualquier compromiso, tendría que consultar a los miembros del MAC, si bien consideraba que la materia, a priori, no sería controvertida. Por último, consideró importante que se facilitara un borrador de la recomendación pretendida por el CCRUP, de forma que se permitiera una mejor apreciación de su alcance y contenido y la posterior consulta a los miembros del MAC.

El Sr. Rui Oliveira saludó nuevamente a los presentes y solicitó la palabra para manifestar su apoyo a la propuesta presentada por el Sr. François Herman y compartida por la Sra. Secretaria General, considerando importante la elaboración de una recomendación conjunta sobre la materia debatida. Subrayó que esta cuestión revestía particular relevancia habida cuenta de los acontecimientos más

recientes, señalando que, pese a que Portugal no está sujeto a fenómenos como ciclones o tifones con la intensidad verificada en algunas regiones ultraperiféricas, el año dos mil veintiséis había sido particularmente difícil en el continente portugués, habiendo provocado daños en diversas estructuras de acuicultura. Señaló igualmente que, en Portugal, existían dificultades significativas en el acceso a seguros para la producción acuícola. Explicó que, en el caso de determinadas explotaciones, como los viveros de bivalvos, no era posible asegurar directamente la producción, siendo únicamente posible contratar seguros para determinadas estructuras físicas, como sistemas de recirculación acuícola, tanques u otras infraestructuras. Subrayó que, en estas circunstancias, el patrimonio físico podía asegurarse, pero la producción existente en las instalaciones, en particular especies como el rodaballo (*Scophthalmus maximus*) y la dorada (*Sparus aurata*), no se beneficiaba de una cobertura de seguro equivalente. Consideró, por ello, que sería importante reunir las distintas contribuciones y experiencias existentes, de forma que se reforzara la fundamentación de una eventual recomendación conjunta. Añadió que esta recomendación podría igualmente incentivar a la Comisión Europea a introducir modificaciones que permitieran facilitar un apoyo directo más significativo a los productores acuícolas, sobre todo en situaciones de fenómenos meteorológicos adversos o de otras situaciones excepcionales. A este respecto, puso como ejemplo el temporal ocurrido en Portugal en el año dos mil veintiséis, a raíz del cual fue necesario recurrir al FEMPA para obtener apoyo destinado a la recuperación de los daños sufridos por las explotaciones. Explicó que el recurso a este mecanismo implicaba la presentación y posterior análisis de proyectos, haciendo el proceso más complejo para los productores y dificultando una recuperación rápida de los perjuicios. Señaló que las ayudas eran necesarias, en particular, para la recuperación de equipos dañados y de infraestructuras destruidas, incluidos muros que habían resultado afectados o totalmente destruidos por el temporal. Concluyó, así, que una revisión de los mecanismos de apoyo y una mayor adecuación de estos a las especificidades de la actividad acuícola podrían contribuir a una respuesta más rápida y eficaz ante emergencias y al refuerzo de la resiliencia del sector.

El Sr. François Herman consideró que la cuestión de los seguros y de los mecanismos de apoyo en situaciones de catástrofe constituía una preocupación compartida, subrayando haber constatado igualmente que esta materia aún no había sido abordada por el AAC. En ese sentido, consideró necesario transmitir al AAC las preocupaciones manifestadas y propuso que se elaborara un borrador de recomendación, que sería posteriormente presentado al MAC, con el objetivo de promover el avance de esta cuestión y reforzar la articulación entre los distintos Consejos Consultivos. En cuanto a las ayudas «de minimis», consideró que la materia podría integrarse en la misma recomendación o, en su caso, ser objeto de una recomendación específica. El Sr. François Herman señaló asimismo que sería importante comparar las distintas situaciones existentes en las regiones ultraperiféricas portuguesas, españolas y francesas, en particular en lo relativo al tratamiento fiscal aplicable a las empresas de acuicultura en comparación con las empresas agrícolas. A este respecto, explicó que, en Francia, existía una diferencia significativa de tratamiento fiscal entre ambos sectores. Señaló que, en el sector agrícola, una empresa podía, desde el punto de vista contable, destinar una parte de sus beneficios a una reserva destinada a hacer frente a eventuales calamidades naturales. En el caso de la acuicultura, esa posibilidad no existía, lo que consideró particularmente perjudicial para las empresas del sector. Subrayó que, en ausencia de ese mecanismo, los beneficios de las empresas acuícolas estaban íntegramente sujetos a tributación, no siendo posible constituir, mediante una opción contable equivalente, una reserva que permitiera crear un margen de seguridad para hacer frente a situaciones futuras de calamidad. Consideró, por ello, que sería importante comparar la situación existente en las distintas regiones y

evaluar la posibilidad de crear mecanismos que permitieran a las empresas acuícolas reforzar su capacidad de resistencia y reducir el riesgo de desaparición en caso de fenómenos extremos. El Sr. François Herman reconoció que, en Portugal, existía al menos la posibilidad de asegurar determinadas estructuras flotantes, subrayando, no obstante, que, en Francia, ni siquiera esa posibilidad estaba disponible. Consideró que, pese a las diferencias entre los territorios, la cuestión fundamental seguía siendo la misma: la elevada exposición financiera de las empresas acuícolas ante situaciones de paralización o pérdida de la producción. Explicó que una empresa acuícola podía tener una parte muy significativa de su volumen de negocios inmovilizada en stock vivo, correspondiente a varios meses, un año o incluso dieciocho meses de producción. Subrayó que, ante la pérdida de ese stock, en ausencia de seguros adecuados o de mecanismos de apoyo directo suficientemente amplios, la situación financiera de la empresa podía volverse insostenible. Consideró que, en las circunstancias actuales, la pérdida simultánea de la producción, de la capacidad de explotación y de los recursos financieros necesarios para la reanudación podría conducir, en última instancia, al cierre de la empresa. Concluyó que esta realidad entraba en contradicción con el objetivo de incentivar y desarrollar la acuicultura en la Unión Europea. Defendió, por ello, que, para que las políticas de promoción y desarrollo del sector fueran coherentes, la Comisión Europea debería igualmente considerar los mecanismos de protección de las empresas acuícolas frente a calamidades naturales, riesgos climáticos y pérdidas de producción.

La Secretaria General propuso que se dirigiera una solicitud de información a los Estados miembros Francia y España, con el objetivo de identificar las ayudas actualmente disponibles para el sector de la acuicultura en sus respectivas regiones ultraperiféricas y verificar la existencia de medidas específicas destinadas a estas regiones. Consideró que, sobre la base de la información recabada, podría desarrollarse una recomendación conjunta, inicialmente en articulación con el AAC, proponiendo que se elaborara un primer proyecto de recomendación. Por último, solicitó al Sr. François Herman que indicara su opinión sobre el procedimiento a adoptar y, en caso de que ya dispusiera de alguna propuesta u orientación, que compartiera un eventual proyecto de recomendación, de forma que se permitiera avanzar con los trabajos.

El Sr. François Herman propuso elaborar un resumen de los principales puntos abordados durante la discusión y se comprometió igualmente a preparar un borrador de recomendación sobre la materia.

Estado de situación:

El debate versó sobre la insuficiencia de las actuales ayudas «de minimis» para responder a las necesidades específicas de las empresas acuícolas, sobre todo en las RUP, habiéndose destacado las dificultades de cobertura de los stocks vivos y de las infraestructuras frente a catástrofes naturales y fenómenos climáticos extremos. Se subrayó la necesidad de diferenciar las especificidades de la acuicultura respecto de la pesca y de reforzar los mecanismos de apoyo y de seguro al sector.

Los participantes manifestaron su apoyo a la elaboración de una recomendación conjunta, en articulación con el AAC y, en caso de que abarque la transformación y comercialización, con el Consejo Consultivo de Mercados. Se acordó la recogida de información sobre las ayudas existentes en las RUP de Francia y España, correspondiendo al Sr. François Herman preparar un primer borrador de recomendación.

6. Otros asuntos:

En ausencia de otros asuntos a tratar, el Sr. François Herman propuso el cierre de la reunión,

Borrador

agradeciendo a todos los participantes su presencia y la contribución prestada al debate, que consideró haber permitido compartir preocupaciones, experiencias y perspectivas entre los distintos intervinientes.

Conclusiones/Recomendaciones

El punto Presentación del Grupo de trabajo sobre las Dimensiones Sociales y Económicas de la Acuicultura WGSEDA del orden del día no se cumplió, habiéndose cumplido los demás puntos del orden del día.

Borrador

Lista de participantes

Miembros titulares:

Pedro Melo	Associação dos Comerciantes do Pescado dos Açores
Pedro Capela	Associação de Produtores de Atum e Similares dos Açores (APASA)
Louis Montperrus	*Comité National des Pêches Maritimes et des Élevages Marins*
Bruno Langlade	*Association Réunionnaise Interprofessionnelle de la Pêche et de l'Aquaculture*
Jean-Michel Cotrébil	*Comité Régional des Pêches Maritimes et des Élevages Marins de Martinique*
Ruben Farias	Federação das Pescas dos Açores
José Basílio Otero	*Federación Nacional de Cofradías de Pescadores*
David Pavón	*Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias*
François Herman	*Syndicat des Producteurs Aquacoles de Guadeloupe (SYPAGUA)*
Jorge Gonçalves	*Associação de Produtores de Espécies Demersais dos Açores*

Observadores:

Mirella Meraut-Laurence	*Collectivité de Saint-Martin*
Emilia GARGALLO	DGMARE
Cynthia Benites	Aquaculture Advisory Council
Rui Oliveira	DGRM
Susana Siborro	DGRM
Ana Silva	Federação das Pescas dos Açores
Pedro Reis Santos	Market Advisory Council
Amanda Pérez	DGMARE

Borrador